I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1399 /

AUTORIZA BAILE AGRUPACION CULTURAL DE TOTIHUE.

REQUINOA, 11 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Cultural de Totihue, para efectuar un BAILE el día Viernes 14 de Agosto de 2009, en la Sede Comunitaria de Totihue.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley Nº 12.120.
Lo establecido en la Ley Nº 17.105 y su reglamento.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a la Agrupación Cultural de Totihue, para efectuar un BAILE el día Viernes 14 de Agosto de 2009, en la Sede Comunitaria de Totihue. Los fondos que se recauden son para la Agrupación.

HORARIO : Desde las 21:30 hrs, hasta las 05:00 hrs.. de la madrugada.
Con venta de bebidas analcohólicas.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Carlos Ramírez Duran C.I. 11.743.163-0, Presidente de Agrupación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MASV/PCS/LGE/mpb.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Depto. de Social (1)
Interesado (2)
Archivo